

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 13 de Mayo del 2013.

DECRETO EXENTO N° 1622 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio.

CONSIDERANDO:

- 1.- Actividad para reunir fondos para la Junta de vecinos.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : GUILLERMO Silva Mena.
RUT : 5.735.956-0
A REALIZARSE : Unión San José
LOCAL : Cancha del sector.

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
• Carreras a la Chilena	Domingo 19 de Mayo del 2013	10:00 a 20:30 Hrs.
• Carreras de Perro		

MOTIVO : Fondos para la Junta de vecinos.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cerveza**, exclusivamente en el recinto antes indicado, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Guillermo Silva Mena**. Durante el desarrollo de las **CARRERAS A LA CHILENA Y CARRERAS DE PERROS**, durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ~~PUBLIQUESE~~ Y ARCHIVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/RLG/AIM/aoa

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /